



Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.
Bucaramanga, 26 de abril de 2021

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2018-00447-00

Se pone en conocimiento de la incidentante, señora **MARGARITA MARISCAL MARTINEZ**, agente oficiosa de **ADELA MARTINEZ MENDOZA**, lo manifestado por la incidentada **NUEVA EPS**, en escrito enviado por correo electrónico el día miércoles 21 de abril de 2021 visible a folios 156 a 175 digital, para que se pronuncie respecto de lo allí manifestado, toda vez que la entidad incidentada anuncia que revisada la documental, ya se encuentran en trámite las órdenes y ya se tomó la medida a la agenciada para los elementos ordenados.

Para lo anterior, se le concede el término de tres (3) días a la INCIDENTANTE contados a partir del recibo de la comunicación, so pena de tener por ciertos los hechos allí descritos y proceder con lo pertinente.

Por secretaria, comuníquese la anterior determinación por el medio más expedito y envíese copia de la citada respuesta de la **NUEVA EPS**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 070 del 27 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Incidente Desacato (3)
Radicado: 680014003020-2018-00447-00
Incidentante: Margarita Mariscal Martínez
Incidentado: Nueva EPS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

530d96693c72302b0843fe965b0b41e91606491f220f80b09a62857588460143

Documento generado en 26/04/2021 01:58:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>